



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

1. Que la educación universitaria pública es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de la Argentina.
2. Que Córdoba no es ajena al hecho que, ante la falta de actualización de las partidas presupuestarias nacionales destinadas a la educación superior, las universidades nacionales e instituciones de educación superior de gestión pública vienen atravesando una situación crítica desde lo financiero.
3. Que es urgente y necesario que el Honorable Congreso de la Nación dé tratamiento y aprobación a una ley que garantice la protección y el sostenimiento del financiamiento de las universidades e instituciones universitarias públicas que, entre otros ítems, aseguren el incremento de la inversión en educación universitaria, la recomposición salarial de docentes y no docentes, un programa de becas estudiantiles, la consolidación de la investigación y la extensión universitaria.

Córdoba, 10 de junio de 2025.-

D-29695/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA